INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el Econ. **Juan Ramón Fretes, Director Administrativo, Sr. Carlos Fernández** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y **Abg. Silvia González**, Directora de la Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 12/11 "**SUSCRIPCION A LA PAGINA WEB LEY.COM**", en el Rubro 390 Otros Bienes de Consumo.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 214.069.-
Certificado de Disponibilidad Nº 70/11, Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones).
El llamado fue ingresado en fecha 23 de mayo de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Con expediente Nº 343.669.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: CONSULTORA PARAGUAYA, EMPRENDIMIENTOS NORA RUOTI S.R.L., HECTOR LUIS OVEJERO ESTIGARRUIBIA, LA LEY PARAGUAYA, EDICIONES TECNICAS PARAGUAY, según Cartas de Invitación.
Conforme a los plazos establecidos, el día 2 de junio de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. En la oportunidad se ha presentado un oferente, **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por dicho motivo se procedió conforme lo establece la **Resolución DNCP Nº 805**, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 2 de junio de 2011 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 10 de junio de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO GS.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	19.000.000.-

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Conforme a la PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS que forma parte del Acta de Apertura de Sobres, la firma suministro todas las documentaciones sustanciales.

Por Nota C.E. Nº 22/11 de fecha 13/06/11, se solicita la presentación del Anexo 3- Descripción y Especificaciones Técnicas de los Servicios requeridos. La firma respondió en tiempo y forma.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas solicitadas con las presentadas por el oferente conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81112003-001	Suscripción Anual a la Página web (Claves de acceso)	Unidad	10

El objetivo principal consiste en la Suscripción anual a la página web contemplando 10 (diez) claves de acceso a la base de datos online, de acuerdo a las siguientes características:

ANALES DE LEGISLACION PARAGUAYA ON LINE

La base de legislación nacional comprende:
Textos completos de la Constitución, leyes y decretos a texto completo (desde el año 1869), acordados (desde el año 1913),
Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción,
Circulares del B.C.P. (desde el año 2000),
Los textos completos de los códigos (de fondo y procedimiento), vinculados a Jurisprudencia y Doctrina

Cada norma deberá poseer:
Los datos objetivos de la norma (fecha de sanción, promulgación y publicación), voces jurídicas emisor de la norma, citas legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron), actualización diaria, control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).

JURISPRUDENCIA PARAGUAYA ON LINE

La base de jurisprudencia comprende:
Sentencias a texto completo tanto nacional como extranjero publicada en la revista jurídica paraguaya desde el año 1977.
Cada fallo deberá poseer los datos objetivos del mismo:
Tribunal, fecha, partes, nro. de sentencia; las voces jurídicas (descriptores temáticos);
Los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso);

Sumarios (que son las reglas jurídicas aplicadas dentro de la sentencia que le permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión); Citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y Jurisprudencia vinculada. Cuantificación de Daños etc.

La jurisprudencia extranjera deberá estar compuesta por:
Sentencias a texto completo –que no se han publicado en papel- de los tribunales de apelación civil y comercial de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, y de los tribunales de apelación penal de las provincias de Mendoza y Córdoba, Argentina.

DOCTRINA ON LINE

La base de doctrina ofrece el trabajo de los juristas más importantes del país así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros. Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido jurista.

BUSCADOR GLOBAL

El Buscador Global es una herramienta que le permitirá ahorrar tiempo en la búsqueda de información, el producto se llama Buscador Global, con solo ingresar la palabra jurídica que necesita, permitiéndole buscar en todas las bases suscriptas a la vez. La información se presenta ordenada por solapas, preanunciando la cantidad de aciertos por cada tipo de contenido.

PRIMERA HORA

Herramienta de información y actualización diaria, que se instala en la Pc, y diariamente le ofrece la información más novedosa de las Bases de Legislación Jurisprudencia y Doctrina, además de novedades editoriales, lanzamientos comerciales, seminarios de capacitación, como así también las noticias más resaltantes del ámbito nacional, junto con una columna de opinión.

BUSCADOR PERMANENTE

Herramienta para la agilización de la búsqueda en las bases Online

CAPACITACIÓN PERSONALIZADA

Capacitación para la utilización eficiente del servicio Online.

NEWSLETTER SEMANAL

Actualización semanal, vía correo electrónico.

REVISTAS IMPRESAS

Deberá suministrar revista impresa mensual, con contenido de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina.

Conforme lo expuesto precedentemente la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por tratarse de la segunda convocatoria del presente llamado y amparado en el Articulo 34 de la Ley 2051/03 inciso c) " **../ no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**", el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: **LA LEY PARAGUAYA S.A.**
Monto de la Adjudicación: **Gs.- 19.000.000.- (IVA Incluido).- (**Guaraníes diecinueve millones)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Observación: la Abg. SILVIA GONZALEZ se encuentra de viaje comisionada hasta el 15 de junio del corriente año.

Econ. Juan Ramón Fretes.	**Abg. Silvia González**	**Carlos Fernández**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación